

Quito, 30 de marzo de 2021.

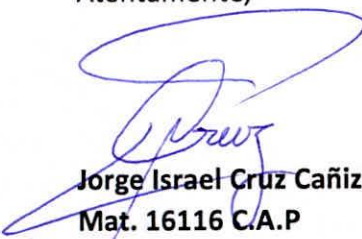
Señores
Corte Constitucional
Presente.-

De mi consideración. -

Jorge Israel Cruz Cañizares, con cedula de ciudadanía No. 1711545382, Abogado, por medio del presente y amparado en lo establecido en el Art. 11 numerales 19, 23, y Art. 92 de la Constitución Política del Ecuador, así como también los Art. 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás leyes que amparen el derecho de petición, solicito de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda, se me otorgue una copia certificada de la resolución/sentencia **No. 7-17-CN/19**.

Por la pronta atención que se dé al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Jorge Israel Cruz Cañizares.
Mat. 16116 C.A.P

Tlf. 0987629883

Correo: jorgeisraelcc@hotmail.com

